Informativa

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 459-2024-OGAF-MDV/LC.

Vilcabamba, 20 de diciembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 011-2024-WQY-RA-GIDUR-MDV/LC de fecha 27 de noviembre de 2024, Informe N° 04001-2024-OHE-GIDUR-MDV/LC de fecha 29 de noviembre de 2024, Informe N° 072-2024-ETQ-UAL-OGAF-MDV/LC de fecha 03 de diciembre de 2024, Informe N° 1467-2024-GM-OGAF-UAL-MDV/LC de fecha 11 de diciembre de 2024, Informe N° 792-2024-OGAF-MDV/LC de fecha 13 de diciembre de 2024 e Informe N° 4317-2024-OHE-GIDUR-MDV/LC de fecha 17 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema de Bienes Estatales, estipula en su artículo 9º que: *"Los actos que realizan los gobiernos locales, respecto a los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejercen conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la presente ley y su reglamento, en lo que fuere aplicable, (...)".*

Que, de acuerdo a ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece en su Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Que, la Directiva para la Administración de Almacenes de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, que establece normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la administración de los almacenes de la Municipalidades Distrital de Vilcabamba; en el Numeral 5.6 sobre el Uso de materiales excedentes de obra y/o proyecto, detalla el procedimiento que se desarrolla para determinar el uso o utilidad de los materiales excedentes o de libre disponibilidad de las obras, con el que se promoverá una administración adecuada de los sobrantes, debiendo considerar previamente los siguientes (..) c) *"La aprobación de la transferencia de bienes sobrantes (considerados como saldo de materiales de libre disponibilidad), será a través del Anexo N° 01, previo informe del Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística y del Responsable de Almacén Central, se emitirá el acto resolutivo correspondiente"(...).*

Que, con Informe N° 011-2024-WQY-RA-GIDUR-MDV/LC de fecha 27 de noviembre del 2024, el Residente de Actividad – Ing. Wilzohon Quispe Yuca, con conocimiento del Inspector de Actividad – Ing. Hilcias Pimentel Maldonado, solicita transferencia de materiales sobrantes de actividades culminadas, para la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS DEL DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCIÓN – CUSCO" de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	U.MED.	CANT.
1	TUBO HDPE P100 A PRESION DN 50MM, LONGITUD:100M, COLOR: AZUL	UNIDAD	2
2	TUBO HDPE P100 A PRESION DN 63MM, LONGITUD:100M, COLOR: AZUL	UNIDAD	3
3	TUBO HDPE P100 A PRESION DN 32MM, LONGITUD:100M, COLOR: AZUL	UNIDAD	2
4	TAPA METALICA ESTRIADA DE 40X40CM E= 1/8 INCLUYENO MARCO Y PINTURA	UNIDAD	14
5	TAPA METALICA ESTRIADA DE 0.60X0.60CM E= 1/8 INCLUYENO MARCO Y PINTURA	UNIDAD	17
6	CODO PVC SAL DE 2" X 45°	UNIDAD	6
7	CODO PVC SAP SP DE 2" X 90°	UNIDAD	5
8	TUBERÍA PVC SAP C-10,SP DE 2" X5M	UNIDAD	1
9	TUBO PVC DESAGÜE 2" x 3M	UNIDAD	8
10	ACERO CORRUGADO ¼" FY=4200KG/CM2 X 9MTS GRADO 60	UNIDAD	7
11	ACERO CORRUGADO 3/8" FY=4200KG/CM2 X 9MTS GRADO 60	UNIDAD	45
12	ADAPTADOR UPR DE PVC SAP, 1 ½"	UNIDAD	20
13	ADAPTADOR UPR DE PVC SAP, 2"	UNIDAD	10
14	VALVULA ESFERICA DE PVC SAP DE 1 ½" CON ROSCA	UNIDAD	15
15	UNION UNIVERSAL CON ROSCA PVC SAP DE 1 ½"	UNIDAD	15
16	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 25X25X2MM, L=6M	UNIDAD	15
17	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 50X50X2MM, L=6M	UNIDAD	20
18	ADAPTADOR UPR DE PVC SAP, 1 ½"	UNIDAD	24
19	GRIFO DE PVC DE ½" PARA LAVADERO	UNIDAD	20

Que, con Informe N° 04001-2024-OHE-GIDUR-MDV/LC de fecha 29 de noviembre del 2024, el Gerente (e) de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – ING. Oscarin Hurtado Espinoza, solicita transferencia de materiales de almacén central para la actividad MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS DEL DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCIÓN – CUSCO", con secuencia funcional N°290.

Que, con Informe N° 072-2024-ETQ-UAL-OGAF-MDV/LC de fecha 03 de diciembre del 2024, el responsable de Almacén Central – C.P.C. EVELIN TORRES QUISPICUSI, señala que habiéndose verificado los bienes de dicha solicitud de transferencia; existe la disponibilidad de materiales en Almacén Central, de la actividad de mantenimiento culminado que a continuación se detalla:

ITEMS	Canti	Unidad Medida	Descripcion	Marca	P/U	Total	PROCEDENCIA
1	5	Und	CODO PVC SAP 2 PULG X 90°	PAVCO	9.79	48.97	NEA 0005-2021
2	4	UNIDAD	ADAPTADOR UPR PVC SAP 2''	PAVCO	10.50	42.00	NEA 0001-2024
3	3	UND	TUBO PVC SAL 2¨ X3.00M	PAVCO	16.00	48.00	NEA 0007-2024
4	33	VARILLA	ACERO CORRUGADO 3/8'' FY=4200 KG/CM2 X 9 MTS GRADO 60	ACEROS AREQUIPA	37.00	1221.00	NEA 0018-2024
5	6	UNIDAD	CODO DE 45° PVC SAL DE 2''	PAVCO	3.30	19.80	
6	14	UND	TAPA METALICA ESTRIADA DE 0.40X040CM, E=1/8'', INCLUYE MARCO Y PINTURA	ACERO	97.00	1358.00	
7	17	UND	TAPA METALICA ESTRIADA DE 0.60X060CM, E=1/8'', INCLUYE MARCO Y PINTURA	ACERO	137.00	2329.00	
8	15	UND	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 25X25X2MM, L=6M	TUPEMESA	68.00	1020.00	
9	20	UND	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 50X50X2MM, L=6M	TUPEMESA	140.00	2800.00	
10	20	UNIDAD	ADAPTADOR UPR PVC SAP 1 1/2''	PAVCO	5.20	104.00	NEA 0026-2024
11	20	UNIDAD	GRIFO DE PVC DE 1/2" PARA LAVADERO	PVC	20.50	410.00	
12	2	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 32 mm ESPESOR: 2 mm LONGITUD: 100 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: TERMOFUSION/ELECTROFUSION COLOR: AZUL UNIDAD	HDPE	348.00	696.00	
13	2	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 50 MM ESPESOR: 3 MM LONGITUD: 100 M PRESION NOMINAL: 10 BAR EMPALME: TERMOFUSION/ELECTROFUSION COLOR: AZUL	HDPE	797.00	1594.00	
14	1	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 63 mm ESPESOR: 3.8 mm LONGITUD: 100 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: TERMOFUSION COLOR: AZUL UNIDAD	HDPE	1247.00	1247.00	
15	1	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 2" ESPESOR: 2.9 mm LONGITUD: 5 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION(UNION RIGIDA) COLOR: GRIS UNIDAD G.F.: 600 MESES	PAVCO	69.3013	69.30	
16	15	UNIDAD	UNION : MATERIAL: PVC-U TIPO: PREDIAL AGUA FRIA DIAMETRO NOMINAL: 1 1/2Â´Â´ PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: UNION UNIVERSAL CON ROSCA FABRICACION: INYECCION COLOR: BLANCO UNIDAD	ERA	9.5698	143.55	
17	15	UNIDAD	VALVULA ESFERICA PVC SAP DE 1 1/2 in	METUSA	29.00	435.00	
18	6	UNIDAD	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/4"	SIDERPERU	15.00	90.00	
TOTAL VALORIZADO						S/ 13,675.62	

Que, con Informe N° 1467-2024-GM-OGAF-UAL-MDV/LC de fecha 11 de diciembre del 2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento y Logística – CPC. Jhenipher Huamán Mejía, señala que se tiene la verificación del cumplimiento de la DIRECTIVA DE LA ADMINISTRACION DE ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD, para la transferencia de materiales, contando con la solicitud del residente de actividad "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS EN LA CUENCA DE SAN MIGUEL, DEL DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCIÓN – CUSCO", y la disponibilidad de materiales respectivamente valorizada por el responsable de almacén central; por lo que, la unidad de Abastecimientos y Logística manifiesta la **PROCEDENCIA** de la transferencia de los materiales solicitados.

Que, con Informe N° 792-2024-OGAF-MDV/LC de fecha 13 de diciembre del 2024, el Director de la oficina General de Administración y Finanzas – Abog. Wilder Mendoza Mora, solicita informe de libre disponibilidad de materiales provenientes de las NEAs: a) **NEA 0005-2021**, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE QUERAYOC, CUNCUMPAMPA, UTUTO, TAMBO, SAN FERNANDO Y VISTA ALEGRE EN LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCION – CUSCO, b) **NEA 0001-2024**, INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LOS SECTORES DE AVISLLA, CCOLLPANCA, BALCON, MUTUYNIYOC Y RACACHACA CHICO, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; c) **NEA 0007-2024**, MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR DE QUEBRADA HONDA, CUENCA SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; d) **NEA 0018-2024**, INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE RIO NEGRO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; e) **NEA 0026-2024**, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS, EN LA CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO.

Que, con Informe N°4317-2024-OHE-GIDUR-MDV/LC, de fecha 17 de diciembre del 2024, el Gerente (e) de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – ING. Oscarin Hurtado Espinoza, remite información sobre proyectos y actividades de mantenimientos culminadas.

N°	PROYECTO O ACTIVIDAD	FECHA DE CULMINACIÓN
01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE QUERAYOC, CUNCUMPAMPA, UTUTO, TAMBO, SAN FERNANDO Y VISTA ALEGRE EN LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCION – CUSCO	31/07/2021
02	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LOS SECTORES DE AVISLLA, CCOLLPANCA, BALCON, MUTUYNIYOC Y RACACHACA CHICO, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO	31/12/2023
03	MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR DE QUEBRADA HONDA, CUENCA SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO	13/12/2023
04	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE RIO NEGRO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO	19/11/2024
05	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS, EN LA CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO	02/05/2024

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2024-A-MDV/LC, de fecha 01 de octubre del 2024, se resuelve en su Artículo Primero. - DESIGNAR al Abog. Wilder Mendoza Mora, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Distrital de Vilcabamba, así también mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024-A-MDV/LC, de fecha 03 de enero del 2024, se resuelve en su Artículo primero lo siguiente: DELEGAR en el Director de Administración y Finanzas, las facultades señaladas a continuación a partir de la fecha, de acuerdo a instrumentos de Gestión de la entidad; y; Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas conexas;

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la **TRANSFERENCIA DE BIENES CONSIDERADOS COMO SALDO DE MATERIALES DE ALMACEN DE LIBRE DISPONIBILIDAD** de los proyectos y actividades **a)** MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE QUERAYOC, CUNCUMPAMPA, UTUTO, TAMBO, SAN FERNANDO Y VISTA ALEGRE EN LA CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCION – CUSCO; **b)** INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LOS SECTORES DE AVISLLA, CCOLLPANCA, BALCON, MUTUYNIYOC Y RACACHACA CHICO, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; **c)** MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR DE QUEBRADA HONDA, CUENCA SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; **d)** INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE RIO NEGRO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO; e) MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS, EN LA CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION – CUSCO a la actividad **"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS DEL DISTRITO DE VILCABAMBA – LA CONVENCIÓN – CUSCO"**, cuya descripción se detalla a continuación:

MATERIALES A TRANSFERIR:

ITEMS	Canti	Unidad Medida	Descripcion	Marca	P/U	Total	PROCEDENCIA
1	5	Und	CODO PVC SAP 2 PULG X 90°	PAVCO	9.79	48.97	NEA 0005-2021
2	4	UNIDAD	ADAPTADOR UPR PVC SAP 2''	PAVCO	10.50	42.00	NEA 0001-2024
3	3	UND	TUBO PVC SAL 2 X3.00M	PAVCO	16.00	48.00	NEA 0007-2024
4	33	VARILLA	ACERO CORRUGADO 3/8'' FY=4200 KG/CM2 X 9 MTS GRADO 60	ACEROS AREQUIPA	37.00	1221.00	NEA 0018-2024
5	6	UNIDAD	CODO DE 45° PVC SAL DE 2''	PAVCO	3.30	19.80	
6	14	UND	TAPA METALICA ESTRIADA DE 0.40X040CM, E=1/8'', INCLUYE MARCO Y PINTURA	ACERO	97.00	1358.00	
7	17	UND	TAPA METALICA ESTRIADA DE 0.60X060CM, E=1/8'', INCLUYE MARCO Y PINTURA	ACERO	137.00	2329.00	
8	15	UND	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 25X25X2MM, L=6M	TUPEMESA	68.00	1020.00	
9	20	UND	TUBO CUADRADO LAC ASTM A500 DE 50X50X2MM, L=6M	TUPEMESA	140.00	2800.00	
10	20	UNIDAD	ADAPTADOR UPR PVC SAP 1 1/2''	PAVCO	5.20	104.00	NEA 0026-2024
11	20	UNIDAD	GRIFO DE PVC DE 1/2" PARA LAVADERO	PVC	20.50	410.00	
12	2	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 32 mm ESPESOR: 2 mm LONGITUD: 100 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: TERMOFUSION/ELECTROFUSION COLOR: AZUL UNIDAD	HDPE	348.00	696.00	
13	2	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 50 MM ESPESOR: 3 MM LONGITUD: 100 M PRESION NOMINAL: 10 BAR EMPALME: TERMOFUSION/ELECTROFUSION COLOR: AZUL	HDPE	797.00	1594.00	
14	1	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: HDPE PE100 TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 63 mm ESPESOR: 3.8	HDPE	1247.00	1247.00	

			mm LONGITUD: 100 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: TERMOFUSION COLOR: AZUL UNIDAD			
15	1	UNIDAD	TUBO : MATERIAL: PVC-U TIPO: AGUA A PRESION DIAMETRO NOMINAL: 2" ESPESOR: 2.9 mm LONGITUD: 5 m PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: SIMPLE PRESION(UNION RIGIDA) COLOR: GRIS UNIDAD G.F.: 600 MESES	PAVCO	69.3013	*69.30*
16	15	UNIDAD	UNION : MATERIAL: PVC-U TIPO: PREDIAL AGUA FRIA DIAMETRO NOMINAL: 1 1/2Â´Â´ PRESION NOMINAL: 10 Bar EMPALME: UNION UNIVERSAL CON ROSCA FABRICACION: INYECCION COLOR: BLANCO UNIDAD	ERA	9.5698	*143.55*
17	15	UNIDAD	VALVULA ESFERICA PVC SAP DE 1 1/2 in	METUSA	29.00	*435.00*
18	6	UNIDAD	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 DE 1/4"	SIDERPERU	15.00	*90.00*
TOTAL VALORIZADO						S/ 13,675.62

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Logística a través de Almacén Central, realizar las acciones administrativas que diera a lugar, de conformidad a lo resuelto en el artículo primero.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la atención de la presente Resolución, debiendo dar cumplimiento estricto del contenido de la misma y póngase en conocimiento de las áreas correspondientes.

Artículo Cuarto: DISPONER, a la Unidad de Sistemas e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c
UAL
ALMACEN CENTRAL (Exp. Original)
GIDUR
AREA USUARIA
Archivo - OGAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Abog. Wilder Mendoza Mora
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS